OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SENTENCIA DE TRES AÑOS DE PRISIÓN CONTRA UN CUSTODIO POR EL DELITO DE EVASIÓN DE PRESO **[1]**

[2]

Por el delito de Evasión de Preso, la Fiscalía Anticorrupción logró que fuera dictada una sentencia de tres años de prisión contra un custodio que facilitó la huida de un hombre sentenciado, el cual estaba hospitalizado en el IMSS de Plan de Ayala en Cuernavaca.

Luego de que el pasado 12 de febrero se dictara sentencia condenatoria contra Martín “N”, el 19 de febrero de 2021, los juzgadores determinaron que el custodio deberá pasar tres años en prisión por el delito de Evasión de Preso, ya que incumplió con sus funciones de garante y cuidado de una persona privada de la libertad y su omisión causó que se fugara.

Los hechos por los que fue juzgado el custodio ocurrieron la madrugada del 26 de noviembre de 2019, cuando César “N” sentenciado a 15 años de prisión por robo de vehículo logró escapar mientras era vigilado por Martín “N”, quien no dio aviso de inmediato a sus superiores.

De acuerdo a los videos presentados por el agente del Ministerio Público, el prófugo no estaba asegurado con esposas o algún otro mecanismo de seguridad y llevaba puesta una camisola con un logotipo en su parte posterior con la leyenda “custodio”, por lo que pudo escapar fácilmente.

Tras el análisis realizado por los jueces, determinaron dictar sentencia condenatoria de tres años de prisión contra el custodio, dejando a salvo los derechos del sentenciado para que los haga valer.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/318

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/obtiene-la-fiscalia-anticorrupcion-sentencia-de-tres-anos-de-prision-contra-un-custodio-por
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/20210215_070721_0_0.jpg